

Toponimia asturiana y asociación etimológica

ÁLVARO GALMÉS DE FUENTES

Bajo el título de esta ponencia quisiera llamar la atención sobre un principio metodológico que considero fundamental para no andarse por las ramas al tratar problemas toponímicos. El principio a que aquí aludo es sumamente sencillo, es decir, que al analizar y estudiar la etimología de cualquier topónimo, hemos de tener en cuenta, ante todo y como principio metodológico esencial, el hecho de la racionalidad inicial de la nomenclatura de los topónimos. Me explicaré, creo que el hablante, creador de la toponimia, es mucho más racional de lo que parece deducirse de las explicaciones de muchos etimólogos, y así lo mismo que llama al pan, *pan*, y al vino, *vino*, al monte le llama *monte*, y a la peña, *peña*, y al valle, *valle*, y al llano, *llano*, y al río, *río*, etc. Ahora bien, para distinguir entre varios montes o varias peñas, pueden éstos recibir adjetivaciones complementarias, pero siempre haciendo referencia a sus cualidades físicas reales, y así el monte, según sus características, podrá ser *agudo*, *llano*, *alto*, *redondo* o *curvo*, y la peña, según su colorido, podrá ser *blanca*, *roja* o *negra*. También las características de su flora (*robledal*, *castañedo*, *pinar*, etc.) pueden servir para definir determinados lugares, mientras que la fauna, por lo general, no puede cumplir la misma finalidad, y ello por una razón fundamental: la flora es inamovible, por lo que sirve, durante si-

glos, para definir un determinado lugar, mientras que un lobo o un águila pasan con facilidad de un monte a otro, o las moscas y las hormigas se encuentran por todas partes, sin localizaciones preferentes, por lo que ninguno de estos animales sirve para una adjetivación particular.

Ahora bien, los topónimos en su evolución o por el desuso de la lengua que les dio origen, pueden hacerse opacos, y es entonces cuando tiene lugar la reinterpretación, operada en la conciencia lingüística del hablante, que tiende a reagrupar formas etimológicamente oscuras con raíces conocidas de aspecto semejante: Incluso, aun cuando existan diferencias semánticas muy notables, la semejanza formal será suficiente para un relacionamiento que produce un nuevo análisis del topónimo, el cual, por tanto, varía de posición en el sistema léxico con consecuencias sensibles tanto en lo que se refiere al significante como al significado.

Estas fuerzas, productoras de reajustes léxicos, han sido englobadas bajo la denominación de *etimología popular*. Pero tal término, sin duda, no es acertado, y con frecuencia resulta equívoco en cuanto la palabra *popular* encierra de matiz peyorativo. No es normalmente el pueblo quien más interviene en estas reinterpretaciones asociativas; con frecuencia son las personas cultas, y aún los mismos especialistas del lenguaje, a quienes corresponde mayor participación en ellas. Por eso prefiero, en estos casos, utilizar la inmatizada denominación *asociación etimológica*.

Con respecto a la toponimia quienes más han intervenido, sin duda, en su alteración han sido precisamente los profesionales encargados de registrar los topónimos o de consignarlos en escrituras. Me refiero, naturalmente, a los secretarios de ayuntamiento, a los registradores, a los escribanos o a los notarios. Éstos, por lo general foráneos, desconoce-

dores de las peculiaridades lingüísticas del lugar, son los grandes artífices de extraordinarias asociaciones etimológicas. Sólo dos ejemplos, uno muy antiguo, y otro actual. En un diploma catalán del año 982 del rey Lotario a favor de Sant Pere de Roda, en la provincia de Huesca y diócesis de Lérida, se le da un terreno cuyo límite «ascendit per iam dictam viam ad ipsum casalem de Salvatore ... et pervenit usque in sumitatem ipsius montis qui vacatur *Caralio*». Aquí tenemos, pues, un topónimo latinizado, *Caralio*, para designar a un monte, que corresponde a las numerosas formas del tipo *Caral*, *Caralt*, *Carant*, etc., en relación con la raíz preindoeuropea KAR 'pedra'. Pero lo curioso es que, algunos años antes, en el año 974, otro notario lo relaciona con el nombre común *carall* 'miembro viril', y el púdicico escribano ni siquiera se atreve a nombrarlo directamente, diciendo sólo del referido monte «...qui habet inhonestum et incompositum nomen». Y para evitar el deshonesto nombre, el topónimo catalán se ha convertido actualmente en *Cavall* 'caballo'. Sin embargo, la incongruencia de estas asociaciones etimológicas, se pone de relieve al considerar que un monte, de forma inmutable a través del tiempo, en un momento determinado ofrece forma fálica y en otro de caballo. Es evidente, que no es ni lo uno ni lo otro, como ya hemos visto.

En otro caso, en una escritura notarial del año 1978, relativa a la parroquia de Santa María de Linares, en el concejo de Ribadesella (aquí, en Asturias), se establecen, entre otras, las siguientes y curiosas asociaciones etimológicas: Una finca denominada *El Texeu* (con clara alusión a sus tejos característicos), previamente castellanizada, en escritura anterior, en la forma *Tejedo*, se convierte ahora en *Tejido*. Pues bien, como en Linares, según indica su nombre, hasta hace poco se cultivó el lino, no faltará un erudito local que trate de demostrar que en la referida finca se exponían antiguamente los *tejidos*

de lino que salían de sus telares. Otro prado llamado *Noceu* (en relación, naturalmente, con la designación asturiana del *nogal*), aparece en este documento como *Mocedo*. Teniendo en cuenta que en dicho prado se celebra tradicionalmente la romería de La Velilla fácil será decir que se llama así porque en él se reúnen los mozos y las mozas a bailar. En otro caso, el *Jueyu de les Boluges*, que corresponde a *Fueyu* del asturiano central, se transforma en la escritura notarial en el *Juego de las Bolas*, lo que, sin duda, permitirá al pseudocientífico localizar en él una desaparecida *bolera*. Finalmente, la finca llamada *La Cadavera*, por la abundancia real de cádavos (Cfr. *Cadavedo*, en Luarca) se transforma en *La Calavera*, tras cuya nueva designación puede surgir el mito de un crimen pasional. Así, pues, en muchas ocasiones es como se establece la nomenclatura referida a los topónimos, y tal nomenclatura, aceptada ciegamente sin la menor crítica, induce, con posterioridad, a disparatadas etimologías.

Parece lógico que sea en la toponimia prerrománica, oscurecida por el tiempo y por el desuso de las lenguas, en donde opere con mayor intensidad la *asociación etimológica*. A modo de ejemplo, señalaré algunos casos significativos de la toponimia asturiana:

En primer lugar, podemos citar la serie de topónimos *Peña el Gallo* (Langreo), *Galineiros* (Taramundi), *Gallinal* (Gijón y Villaviciosa), *Gallinas* (Salas), *Gallinero* (Cudillero, Salas, Luarca). Estamos aquí, evidentemente, ante el caso de unas formas modificadas por la asociación etimológica, que las relaciona con el *gallo* y la *gallina*. Parece absurdo, que a los gallos y a las gallinas, animales domésticos que viven en los corrales, se les sitúe precisamente en las elevaciones de las montañas. Para salvar este problema, se ha pensado, en ocasiones, que la palabra *gallo* o *gallina* haría referencia al *urogallo*, pero esta ave, en la Península Ibérica, sólo habita, como

es sabido, en las zonas de terreno más abruptas del Pirineo y de la Cordillera Cantábrica, pero no en las zonas costeras de Gijón, Villaviciosa o Luarca, donde se localizan algunos de nuestros topónimos. Los topónimos asturianos, a que aquí me refiero, evidentemente, no deben analizarse al margen de la serie peninsular *Cantagallo* (Toledo, Badajoz), *Canta-el-Gallo* (Lugo), *Gallocanta* (Zaragoza), *Gallicant* (Barcelona, Tarragona, Mallorca), *Gallipienzo* (Navarra), etc., en donde el elemento *canta*, que entra en la composición de casi todos ellos, es importante para la determinación de la etimología. Teniendo en cuenta esta última serie citada, casi todas las formas están compuestas de dos elementos, *gallo* y *canta*; el primer elemento está, sin duda, en relación con la raíz prerrománica KAL(L)IO 'piedra' (Cfr. fr. *caillou*¹) que habría dado *callo*, *call*, con la modificación subsiguiente, según *gallo*. Teniendo en cuenta este elemento de nuestros topónimos, el otro elemento no hace sino intensificar su valor, ya que corresponde a la raíz celta KANTO (Cfr. lat. *canthus*) 'piedra', 'guijarro'², 'orilla pedregosa'³. Se trata, pues, de una especie de etimología tautológica, lo que no es nada infrecuente en la toponimia, y es algo muy semejante a lo que ocurre en el topónimo asturiano *Peña-el-Gallo*, que no es sino un *Peñal-Gallo*, (paralelo al *Cantal-Gallo*) es decir, *peña* con el sufijo tan productivo *-al* (*peñal*, *cantal*, *puntal*, etc.), y el conjunto significaría, por tanto, 'peñasco de piedra'. Teniendo, pues, en cuenta la serie peninsular, así como el topónimo asturiano que acabo de analizar, creo que las otras formas compuestas, *Gallinas*, *Gallinero*, etc., las debemos también relacionar con la raíz KAL(L)IO.

¹ Véase J. COROMINAS, *Tópica Hespérica*. II, Madrid, 1971, p. 266, n. 27.

² HUBSCHMID, *Mediterrane Substrate*, Berna, 1960, p. 17.

³ J. HUBSCHMID, en *Studia Neophilologica*, XXX, 1958, p. 133. Véase también del mismo autor, «Die Stämme Kar(r) und *Kurr im Iberoromanischen, Baskischen und Inselkeltischen», en *Romance Philology*, XIII, 1959, p. 48.

Ahora bien, si el gallo no canta en los picos de nuestras montañas, tampoco canta en ellos el cuco, entre otras cosas porque habita en los árboles y no en los riscos. Y así el *Picu el Cucu* no se refiere al ave conocida, sino que está en relación, como ha demostrado J. Hubschmid⁴ con el vasco KUKUR 'cresta'.

Del mismo modo, tampoco parece seguro que las *palomas* de la toponimia se refieren al ave conocida. Existe, en efecto, una serie de topónimos en los que aparece la raíz PAL, PALA: *Paladeperre* (Luarca), *Paladin* (Las Regueras), *Palmián* (Colunga), *Palmiano* (Siero), a los que, sin duda, hay que añadir *La Palombar* (Aller), *Palombar* (Ribera de Arriba), *Les Palombes* (Laviana) y *Palombera* (Villaviciosa). Claro está que estos últimos topónimos, en el nomenclátor oficial de Asturias aparecen con el grupo latino *-mb-* reducido a *-m-*, y también se encuentran así en el Madoz, quien registra, en cambio, un *Palombera* de Santander. La explicación aparentemente obvia es la de una castellanización oficial de los topónimos, pero ocurre que, como forma popular, tenemos *A Paloma*, en Tapia de Casariego. ¿Quiere esto decir, que interpretados nuestros topónimos en relación con la *palo-* *ma*, se ha producido una re-asturianización en la palabra? En todo caso, hay razones que excluyen la presencia del ave en nuestra toponimia. Existe, en efecto, una raíz prerrománica PAL, PALA, que, según Moreu-Rey⁵, se aplicaría a una 'ladera lisa y casi vertical', o, según Hubschmid⁶ significaría 'pradera inclinada y escarpada'. La raíz aparece en la toponimia de los Alpes, en la del Pirineo gascón y catalán, que analiza J. Corominas⁷, y yo ahora la constato en Asturias, por lo que estamos, sin duda, en presencia del conocido sustrato alpino-cántabro-pirenaico. Para los

⁴ Véase J. HUBSCHMID, *Mediterrane Substrate*, pp. 29-30, y «Testimonios románicos», en *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, I, Madrid, 1960, pp. 42-43.

⁵ E. MOREU-REY, *Els nostres noms de lloc*, Mallorca, 1982, p. 42.

⁶ J. HUBSCHMID, *Mediterrane Substrate*, p. 17.

⁷ *Butlletí de Dialectologia Catalana*, XXIII, p. 300.

primeros casos de la toponimia asturiana la adscripción a dicha raíz no cabe duda. En lo que se refiere al otro grupo (*Palombar, Palombes*, etc.) hemos de tener en cuenta varias cosas. En primer lugar, el nombre *paloma, palomba*, aplicado, como es el caso, a un orónimo, sin duda no hace referencia al ave, sino a un accidente geográfico definidor ('ladera inclinada', etc.). Pero además, si realmente el *A Paloma* de Tapia de Casariego, representa ciertamente la pronunciación autóctona quedaría descartada la etimología PALUMBA, pues el asturiano no reduce -mb- > -m-, como el castellano.

Otro caso semejante lo constituyen los topónimos derivados de la raíz prerrománica MOR(R) probablemente entroncada, como ha señalado J. Hubschmid, con el sustrato alpino-cántabro-pirenaico o mediterráneo occidental, que analiza R. Menéndez Pidal⁸. Las voces derivadas de *mor-*, con *r* simple, han pasado a significar 'montón de piedras' (Cfr., con una transferencia semántica, el asturiano *morena* 'montón de hierba'). Reúno aquí una serie de topónimos en la que ha actuado la *asociación etimológica*, pues se han relacionado, según sus formas, con los *sarracenos*, con la *zarzamora* o su fruto, o con el antropónimo *Maurus*. He aquí la serie: *Balmori* (Llanes), *Mora* (Corvera y Lena), *Morados* (Tineo), *Moral* (Langreo, Laviana, Sariego), *Morana* (Grado, Ribadesella), *Moratín* (Salas, Villaviciosa), *Moreda* (Aller), *Morentán* (Ibias), *Morente* (Oviedo), *Moría* (Ribadesella, Llanes), *Moriana* (Corvera), *Morillón* (Villaviciosa), *Morlongo* (Villanueva de Oscos), *Moro* (Ribadesella, Piloña), *Mouri* (Tineo), *Mourosa* (Salas), *Mouroso* (Luarca), *Valmorisco* (Tineo), *Valle del Moro* (Ponga), *Villademoros* (Luarca), etc. Es cierto, que algunos de estos topónimos pueden estar relacionados con el antropónimo MAURUS (tal vez *Balmori*, aunque hay que tener en cuenta su correlato *Va-*

⁸ «Sobre el sustrato mediterráneo occidental», en *Toponimia prerrománica hispánica*, Madrid, 1968, pp. 71 y ss.

lle del Moro), difícilmente con la zarzamora, tan generalizada y, por tanto no definidora, pero creo, que tal vez sólo en algún caso excepcional con los sarracenos, cuya presencia en la toponimia no parece justificada. Los *moros* de nuestra toponimia, en la generalidad de los casos, hacen referencia, como la comprobación *in situ* demuestra, a terrenos pedregosos.

En otro caso, hemos de tener en cuenta otra serie de topónimos, que, sin duda, responden todos ellos a una misma raíz prelatina, TUR, TOR, que ha estudiado detenidamente P. Aebischer, y para la cual conjetura la forma originaria TAURUS, con el significado de 'montaña'⁹. He aquí la serie asturiana: *Toral* (Proaza, Salas), *El Toral* (Villaviciosa), *Toraño* (Parrés), *Torayo* (Tineo), *Torazo* (Cabranes), *Toriello* (Oviedo, Ribadesella), *Toriezo* (Quirós), *Torín* (Piloña), *Torio* (Cangas de Onís), *Tornín* (Cangas de Onís), *Tornón* (Villaviciosa), *Toroyes* (Villaviciosa), *Toural* (Navia), *Tourán* (Luarca), *Turiellos* (Langreo), *Turón* (Mieres), *Turuellas* (Luarca), *Turueño* (Villaviciosa), etc. Sobre la mayor parte de los topónimos de esta serie ha operado también, como en casos anteriores, la asociación etimológica con el animal *toro*, cuando todos ellos hacen referencia a una montaña o a un terreno elevado, en donde es incongruente situar al referido animal.

Los topónimos del tipo *La Secada, Secadiella, Segada, Segadas*, etc., se han relacionado frecuentemente con *seco*, cuando el terreno de esos lugares no ofrece esa característica, o con el verbo *segar*, cuando sus prados están indistintamente, según las épo-

⁹ P. AEBISCHER, «Le catalán *turó* et les dérivés romans du mot prélatin TAURUS», en *Butlletí de Dialectologia Catalana*, Barcelona, 1930, pp. 193-216. Téngase en cuenta además las siguientes obras: J. POCKORNY, IEW, 1083; J. COROMINAS, *Tópica Hespérica*, II, pp. 175-176; A. DAUZAT, *Toponymie française*, pp. 220-221; U. SCHMOLL, *Die Sprachen der vorkeltischen Indogermanen ...*, pp. 113-114; J. UNTERMANN, *Sprachräume und Sprachbewegungen in vorrömischen Hispanien*, Wiesbaden, 1955, pp. 30 y 118.

cas del año, unas veces segados y otras sin segar. A la base de esta serie hemos de pensar, sin duda, en la raíz celta SEC-, que ha dado lugar, en la toponimia peninsular, a una amplia serie: *La Seca* (León), *Secarejo* (León), *Secarro* (Palencia), *Seconde* (La Coruña), *Segóbriga* > *Segovia*, *Segorbe* (Castellón de la Plana), *San Juan de Segovia* (Lugo), *Segovia del Doctor* (Salamanca), *Segoviela* (Soria), *Segoyuela* (Salamanca), *Segueiras* (Lugo), *Segueiro* (Lugo), *Sego* (Valencia), etc.

Otra raíz prerrománica, cuyos derivados toponímicos han dado lugar también a la asociación etimológica, es PORRA, PORRO, PORR 'pastizal', nalizada por J. U. Hubschmid¹⁰. Es una de tantas voces, sin duda paracéltica, pertenecientes al común sustrato alpino-cántabro-pirenaico. En los Alpes existen, derivados de esta raíz, en topónimos como *Puors*, *Sampuoir* < *SAMO-PORRIO 'pastizal de verano', etc. En la zona pirenaica podemos recordar, por ejemplo, los topónimos *Porroduno* (Tarragona) y *Porredó* (Lérida) < PORRU-DUNUM 'abundante en pastos'¹¹; y, en la región cántabra, *Porrúa* (Llanes), *Porreo* (Villaviciosa), *Porrیمان* (Morcín) y, tal vez, *Porcía* (El Franco, Tpia de Casariego), *Porciles* (Tineo, Villaviciosa), *Poreño* (Villaviciosa), *Porley* (Cangas de Narcea), etc. Es curioso señalar, en confirmación de su etimología, que, en una zona como la cantábrica, caracterizada toda ella por sus abundantes pastizales, Madoz, al tratar del topónimo de Llanes, *Porrúa*, especifica: «En las inmediaciones de la población hay mucho arbolado, criándose en los montes abundantes y ex-

¹⁰ Véase J. U. HUBSCHMID, «Ausdrücke der Milchwirtschaft gallischen Ursprungs», en *Vox Romanica*, I, 1936, p. 89, n. 3, y *ibid.*, «Sprachliche Zeugen für das späte Aussterben des Gallischen», en *Vox Romanica*, III, 1938, p. 126.

¹¹ Para *Porroduno* J. COROMINAS. *Estudios de toponimia catalana*, I, Barcelona, 1965, p. 135, da una etimología, PODIUM-ROTUNDUM, a mi juicio, fonéticamente inviable.

quisitos pastos»¹². Respecto al *Porreo* de Villaviciosa, que es una extensa llanada a la orilla de la ría, a la vista está la magnificencia de sus praderías. Sin embargo, en lo que se refiere concretamente a *Porrúa* y *El Porreo*, estos topónimos se han considerado, a través de la etimología popular, como lugares abundantes en *pueros*.

La serie de topónimos asturianos *Parra* (Castrillón, Lena), *Parres* (Llanes, Arriendas), *Parrocha* (Mieres), *Parrondo* (Cangas de Narcea), *Parrucas* (Candamo), parece evidente que no tiene nada que ver con la *parra* 'vid', como, sin duda, pone de relieve alguna de las formas derivadas, sino que está en relación, como ha señalado acertadamente X. Ll. García Arias¹³, con la raíz prerrománica PARRA, que en asturiano tiene la acepción de 'montón', pero extendida por toda la Península con un significado oronímico 'montaña, colina'.

Algo parecido ocurre con la serie *barco*, *barca* y el derivado *barquera*, que aplicada a la toponimia se relaciona con la 'nave', por lo que no es de extrañar que en el escudo de *Soto del Barco* figure en uno de sus cuarteles un velero. Pero ocurre que en la serie aparecen muchos topónimos lejos del mar y también de un río navegable que justifique la asociación etimológica. He aquí los principales topónimos de la serie: *Barca* (Salas), *Santa María de la Barca* (Tineo), *La Barca* (Carreño), *Barca* (Castrillón), *La Barca* (Corvera), *Barca* (Ibias), *La Barca* (Mieres), *El Barco* (Ribera de Arriba), *Soto del Barco*, *Soto de la Barca* (Tineo), *La Barquera* (Correño, Oviedo, Ribera de Arriba), *Barqueras* (Coaña), *La Barquería* (Avilés). Es evidente que nuestros topónimos, como

¹² El sufijo de abundancia -úa es muy activo en la toponimia asturiana: *Folguerúa* (Cangas de Narcea, Tineo, Cudillero), *Prahúa* (Candamo, Pravia), *Carúa* (Llanes), *Querúas* (Luarca), etc.

¹³ *Pueblos asturianos: el porqué de sus nombres*, Salinas, 1977, pp. 53-54.

ya ha señalado X. Ll. García Arias¹⁴, están en relación con la raíz prerrománica *BAR 'agua', IBAR 'vega' (Cfr. *Soto del Barco* y *Soto de la Barca*), como lo prueban las circunstancias geográficas de los topónimos, y están en relación, por otra parte, con los del tipo *Barcia*, *Bárcena*, etc.

Una relación, por otra parte de los especialistas del lenguaje, se ha establecido entre el *donga* de *Covadonga* y el latín DOMINICA, con una dislocación de acento, que a mí me cuesta aceptar. Distintas formas de la serie quizá nos puedan ayudar a una mejor interpretación. Y me refiero aquí no sólo a las formas en *-donga* y *-dongo*, sino también en las voces en *-ongo* y *-onga*, y otras que ya veremos. Comencemos, en primer lugar por el topónimo *Triongo*, del que se dice en el *Diccionario Geográfico* de Madoz: «Situated a la derecha del río Sella, en la falda de unas montañas que se elevan al S. y O. *Cruzan por el término tres arroyos*, que nacen en los montes del S. y van a desaguar en el Sella» (el subrayado es mío). Sabemos que la raíz prerrománica *ONNA significa 'fuente', 'arroyo', y que aparece en topónimos como *Oña* (Burgos), *Santoña* (Santander), es decir, *Saltoña* o el 'salto de la fuente', *Oñate* (Guipúzcoa), etc. Una forma derivada *ONNICA ha dado, por ejemplo, en catalán *-onja*, en topónimos como *Santonja*, paralelo al *Santoña*, es decir, *Saltonja* el 'salto de la fuente o del arroyo'. Creo que la misma base, ONNICU (que en asturiano y en castellano da *-ongo*) es la que explica nuestro *Triongo*, que como tantos otros sería una forma híbrida, con el significado de 'tres arroyos', que son precisamente a los que hace referencia Madoz. Según esta interpretación *Covadonga* sería la 'cueva de la fuente', como lo es en la realidad¹⁵. El mismo caso sería el de *Busdongo*, que no

haría referencia a un territorio dominical, y el de *Isongo* (Cangas de Onís), uno de tantos topónimos tautológicos, cuyo primer elemento está en relación con el vasco *iz* 'agua', por lo que el conjunto significaría 'el agua del arroyo'. El mismo origen tendría *Cantueña* (Valduno), paralelo al *Cantoña* de Orense y La Coruña, con el significado, que hace alusión a la realidad física, de 'roca, peñasco de la fuente o del arroyo'. Y lo mismo sería *Santueña*, paralelo al *Santoña* o *Santonja*, es decir, el 'salto de la fuente o del arroyo'. Finalmente no olvidemos en la serie, el asturiano *Oñón* (Mieres), u *Ordoño*, cuyo primer elemento, según J. Hbuschmid está en relación con el vasco *ordo* 'llano', 'llanura'.

Hasta aquí hemos visto una serie de ejemplos de toponimia prerrománica sobre la que ha operado, sin duda, la etimología popular. Es evidente, como ya señalé al principio, que la asociación etimológica actúa de forma más constante en la toponimia prerrománica, generalmente opaca. Sin embargo, la toponimia de origen latino, en principio más transparente, tampoco está exenta de asociaciones etimológicas infundadas. Hemos visto desaparecer algunos animales en la toponimia de origen prerrománico, como el *gallo* y el *toro*. Creo que otros aparentes zoonómicos, que aunque de etimología románica, deben ser también rechazados.

Tal es el caso de los *cuervos*, en la serie: *Corbero* (Cangas de Narcea), *Fuentes de Corbero* (Cangas de Narcea), *Peña Corvera* (San Martín del Rey Aurelio), *Peña del Cuervo* (Mieres) o *Canto de los Cuervos* (Colunga). Puesto que el *cuervo* es un ave diseminada por todas partes, no es definitiva de un lugar concreto, por lo que debemos pensar para la serie

¹⁴ *Op. cit.*, pp. 84-85.

¹⁵ En confirmación de la etimología aquí prepuesta, Juan Carlos Villaverde me pasa unos datos muy expresivos de nuestras crónicas medievales: «El qual cercaron los moros en la cueva de Onga, que es en Asturias de Oviedo» (PCG, ed. R. M. Pidal, 3.ª reimpr., Madrid,

1977, II, 321a); «E fizieron todos de consuno a Don Pelayo el Montestino rrey, que estava en vna cueva en la peña a que dizen Onga» (*Crónica de 1344*, ed. D. Ctalán y M. S. Andrés, Madrid, 1970, p. 200). En ambos casos, sobre todo en el segundo, la designación *Onga* presupone que la letra *d* de *Covadonga*, representa la preposición *de*, con lo cual parece excluida la etimología *dominica*.

la base latina CURVUM, es decir, 'corvo', 'arqueado', significado que bien cuadra con nuestros topónimos.

Un caso parecido es, sin duda, el de las águilas de la toponimia: *Aguilar* (Sobrescobio), *Aguilero* (Mieres), *Aguiyón* (Corvera, Castropol), *Guiar* (Vegadeo), *Peña'l Aguila* (Ribadesella). Nuestros topónimos están en relación, sin duda, con las voces latinas ACUTU, ACULEU, según formas con vocal *i* en la raíz que, como es sabido, son muy frecuentes en la Romania Occidental. Así, si en castellano tenemos *aguja*, cat. *gulla* o port. *agulha*, que postulan una base *ACUCULA, en fr. tenemos *aiguille*, sobre una base *AQUICULA. Para otros derivados, de *ACULEATA tenemos prov. *agulhada*, cat. *agullada*, pero esp. *aguijada*, port. *aguilhada* y ast. *aguiyada* > *aguiada*, y con aglutinación de la *a* inicial al artículo, *la guiada*. Para *ACULEŌNE tenemos fr. *aiguillon*, prov. *aguilhó*, esp. *aguijón*, frente al catalán *agullón*. Precisamente el topónimo *Aguiyón*, de Corvera y de Castropol (Cfr. esp. *aguijón*) excluyen toda posibilidad de su relación con *águila*. Si a eso añadimos, por ejemplo, que la *Peña'l Aguila*, de Ribadesella, es una pequeña aguja rocosa, rodeada de montes mucho más altos, por lo que no es lugar adecuado de reposo del águila, la suposición aquí señalada adquiere visos de certeza.

Creo, por razones parecidas, que tampoco el *azor* sirve para definir accidentes geográficos. En la serie asturiana *Azoreiras* (Castropol), *Azorera* (Tineo), *Zoreda* (Laviana), *Zorera* (Langreo, Villayón), *Zorea de las Llanas* (Riosa), *Zorerina* (Villayón) y *Zureda* (Lena) no hemos de ver, por lo menos en la mayor parte de los casos, diversos derivados del bajo latín ACCEPTORE 'azor', sino del lat. clásico SUBER 'corcho', 'alcornoque' (Cfr. cat. *suro* 'corcho', y *sureda* 'lugar en que abundan los alcornoques'). El *Zureda* de Lena parece confirmar estos supuestos.

Los mismo podríamos decir de las supuestas *perdices* de la toponimia, cuya extraordinaria movilidad

conoce todo cazador, por lo que no sirven para caracterizar un lugar preciso. En la toponimia as. uriana tenemos nombres de lugar tales como *Perdigueiros* (San Martín de Oscos) o *La Perdiz* (Gijón). Parece evidente que el topónimo de Gijón es un derivado de lat. PETRA 'piedra', y está en relación con el repetido topónimo peninsular *La Pedriza* (Segovia, Jaén, Alicante) o *Las Pedrizas* (Albacete), Pero existe además la forma sin vocal final, *Pedríz* (Navarra), topónimo del que dice Madoz: «En lo antiguo... algunas veces se nombre *Petriz*, quizá por su terreno pedregoso». Es evidente, que un *pedríz*, hoy no fácilmente identificado con *piedra* como indica la restricción del propio Madoz, se convierte con facilidad en *perdiz*, de la misma forma que otros derivados, *pedriguer*, *pedriguero* o *pedriguera* (Cfr. *Pedreguer*, en Alicante) se transforman. como en el topónimo de San Martín de Oscos, en *Perdigueiros*, identificándose con un derivado de *perdiz*.

Pero si las gallinas, los cuervos, los azores, las águilas, las perdices o las palomas no sirven por lo general para definir rasgos peculiares de la toponimia, es evidente que los insectos, diseminados por todas partes, justifican con mucha menos razón una determinación toponímica concreta. Evidentemente existen en Asturias una serie de topónimos, que acriticamente podrían justificar tales relaciones. Así, tenemos *La Mosqueira* (Taramundi), *La Mosquitera* (Langreo), *Mosquitera* (Siero), etc. No parece lógico que tales topónimos puedan ser definidos por las *moscas* o *mosquitos*, que no son característicos de ningún lugar determinado por abundar en todas partes, aunque menos naturalmente en zonas elevadas de terreno a las que hacen referencia precisamente nuestros topónimos. Ahora bien, como en tales lugares se producen frutos o plantas almizcladas y flores con olor de almizcle, parece más lógico suponer que nuestros topónimos deriven del latín MUSCUS 'almizcle', de donde el esp. nuez *moscada*, pera *mos-*

queruela o *almizcleña*, *mosqueta* 'rosal de olor almizclado', cat. *musc.* 'almizcle', *moscat* y *moscada* 'de olor o sabor de almizcle', *moscatell*, de donde esp. *moscatel* 'uva olorosa', *mosquera* 'hierba almizclada u ophrys muscifera' (cuyo nombre científico ya denuncia su etimología, aunque para Alcover-Moll sigue siendo un «derivat de mosca»), pera *mosquero-la*, *mosquet* 'almizcle', *mosqueta* 'jazmín real de flores mucho más olorosas que el corriente', etc. Nuestros topónimos, pues, no derivan de *mosca*, v tienen el mismo origen que otros catalanes como *Moscari* (Mallorca), *Les Mosqueres* (Mallorca), *Mosquer* (Puig de Vallespir), *Mosquera* (Maestrazgo), *Mosquera* (Andorra), *Mosquera* (Alicante), *Mosquit* (Alicante), *Barranco de la Mosca* (Alicante), o de otras zonas peninsulares como *Mosquera* (Badajoz), *Mosqueiro* (Orense, Pontevedra), *Mosqueiros* (La Coruña), *Mosqueros* (Córdoba), *Mosqueruela* (Teruel), *Mosquerola* (Navarra), *Mosquito* (Albacete), *Mosquitos* (Segovia). Pero sorprende que respecto al lugar andorrano antes citado, un filólogo experto, como J. Corominas, insista en la asociación con el insecto: «Es tratà al principi d'un paratge (probablement un bosc frescal) on s'es-tejeva el bestiar, a l'abric del moscam»¹⁶.

Otro insecto que aparentemente aparece también en la toponimia asturiana es la *hormiga*, en nombres de lugar tales como *Formiga* (Carreño) o *La Formiguera* (Langreo y Mieres), topónimos que tenemos que establecer en relación con *Formiga* (Huesca), *Formigal* (Huesca), *Formigones* (León), *Formigoso* (Orense), *Formigueiro* (La Coruña), *Hort de Formigó* (Elche), o *Collformic* (Lérida), topónimo este último, que conlleva un sufijo *-ic*, productivo en la toponimia catalana (*Solleric*, *Tolleric*, etc.), y que no podemos relacionar con la *hormiga*. Por ello y teniendo en cuenta además que las hormigas no son definidoras de un lugar determinado, creo, como ya

traté de demostrar en otra ocasión¹⁷, que sería mejor emparentar estos topónimos con otros del tipo *Forma* (Orense, Menorca), *Formado* (Lugo), *Formariz* (La Coruña, Zamora), *Formas* (Menorca), *Formentera* (Mallorca), *Formentor* (Mallorca), *Formiche* (Teruel), etc., y que, sin duda, son derivados del latín FORMA, refiriéndose bien a un terreno con configuración propia (como es el caso de la isla *Formentera* o de la península *Formentor*), bien a un conducto de agua (Cfr. *Porma* por *Forma*), o bien a una vivienda o a una construcción cualquiera en una finca, como vemos en antiguos documentos portugueses: «Excepta quintana com suo formali» (Coimbra, año 1174), «Et habet formales aequaliter cum ipsu vestro casale» (Coimbre, año 1189).

Otro animal sospechoso, no sólo de la toponimia asturiana, sino en general en la española, es la *cabra*, en series, como la de Asturias: *Cabral* (Allande), *Cabranes*, *Cabrera* (Gozón), *La Cabriteria* (Mieres), *Cabruñana* (Grado), *Cabrales*, *Pena de Cabras* (El Franco), *Peñacabranes* (Tineo), *Peña de Cabras* (Tapia de Casariego), etc. Ahora bien, como las cabras se hallan en cualquier terreno encrespado, no son definidoras de un monte o de una peña frente al monte o la peña contigua. Una forma intensiva de la raíz prerrománica KAR-, KARABO, -A (de donde *Caravia*, *Carabias*) ha dado *carba*, con el significado originario de "barranco", 'precipicio' (Cfr. en Portugal *Casali S. Petri de Carvas*, Lisboa, 1258), y que en el dominio románico astur-leonés, en relación con su sentido pristino 'piedra', ha pasado a significar la 'dureza del árbol', y de ahí 'matorral espeso'¹⁸. Es evidente, que como en los montes y en los barrancos abundan las *cabras*, una *carba*, o el colectivo *carbera*, se pueden convertir fácilmente, por asociación etimológica, en *cabra* y *cabrera* respectivamente. En tal sentido,

¹⁷ ÁLVARO GALMÉS DE FUENTES, «Toponimia balear y asociación etimológica», en *Archivum*, XXXIII, pp. 418-419.

¹⁸ Cfr. J. HUBSCH MID. *Praeromanica*, Berna, 1949. pp. -00-1-01

¹⁶ *Estudis de toponimia catalana*, vol. II, Barcelona, 1970, p. 22.

la región leonesa de *La Cabrera* sería originariamente un lugar poblado de *carbás* o *carbizos*. (Recuérdese la descripción de Madoz: «Todas las enunciadas montañas [de La Cabrera] están por lo general cubiertas de monte bajo»), mientras que la isla balear, *Cabrera*, de acuerdo con sus características físicas, sería un lugar de abundantes barrancos, que Madoz describe así: «es montuosa, escarpada y ... sus cumbres llenas de peñascos». Para el segundo de los significados podríamos pensar también en una etimología latina, que podría haber determinado un cruce de sinónimos con la raíz prerrománica. Efectivamente, del verbo CREPARE > *crebar* surge el postverbal *crieba*, moderno *quiebra*, que, con el sentido geográfico de *quebrada*, vive hoy día en el Norte argentino: «por esa misma *quiebra* bajan anualmente los misachicos rumbo a Chicon» (J. H. Figueroa Aráoz, *La Nación*, 18-VIII-1940)¹⁹. Una *crieba*, y su derivado *crebera*, podría haberse cruzado con la prerrománica *carba*, *carbera*, confundiendo fácilmente ambas con *cabra* y *cabrera*. Los topónimos asturianos se deberán adscribir, según sus condiciones reales, a uno u otro de los significados aquí señalados, excluyendo la relación con el animal por las razones aquí aducidas. De otra parte, confirmaría la etimología propuesta otros topónimos asturianos, que ofrecen la forma originaria por mí señalada. Tal es el caso de *Carba* (Laviana), *La Carba* (Mieres), *La Carba de Arrojo* (Mieres), *El Carbo* (San Martín del Rey Aurelio), *Carbueiro* (Ibias), etc.

Para terminar, voy a hacer unas breves alusiones sobre evidentes casos de falsa hagiotoponimia. Es cierto, que existen en la toponimia nombres de santos, cuando realmente en el lugar se venera alguno de ellos. Pero, cuando no ocurren tales circuns-

tancias, el hagiotopónimo puede ser sospechoso, sobre todo si tiene otra explicación más racional o se refiere a un santo inexistente. Algunos ejemplos:

Desde *San Esteban de Leces* (Ribadesella), que J. Hubschmid establece en relación con la voz vasca *leza*, *leze* 'sima, abismo', se produce un salto de agua que corre entre peñascos, y que va a caer al pie de *San Pedro*, es decir, del *Salto pétreo o de piedra*, pues en el referido pueblo no hay culto ni veneración especial hacia San Pedro.

Otro salto de agua convertido en Santo es el caso de *Santa Mera* (Villaviciosa). No existe ninguna santa «Mera», y en cambio *mera*, *meres*, *mieres*, derivados del latín MERUS, hace alusión a aguas limpias, y en *Santamera* hay en realidad un salto de aguas nítidas.

Un caso parecido es el de *San Frechoso* (San Martín del Rey Aurelio), *Sanfrechoso* (Oviedo), interpretados tradicionalmente como *San Fructuoso*. Sin embargo, creo que se trata, en su segunda parte, de un derivado de FRACTUS, -A, *frecho*, *frecha*, y en conjunto no es más que un *salto fracto*.

En conclusión, he aquí, pues, toda una serie de topónimos, de origen prerrománico o de origen latino, en los que ha actuado, sin duda, la asociación etimológica, que conduce a interpretaciones falsas de sus significados reales. En ese sentido, hemos de tener en cuenta, ante todo, que la toponimia, frente a una interpretación acrítica, hace referencia a circunstancias geográficas, topográficas y características del terreno mucho más concretas de lo que generalmente se piensa, y que responden a la realidad de los lugares y parajes, que los topónimos designan.

¹⁹ Cfr. J. COROMINAS, *DCECH*, s. v. *quebrar*, p. 708a, 1, 8-12.